

BECAS LAUREATE

POLÍTICA DE ADMISIÓN

1.- Objeto y alcance

Laureate y sus tres instituciones en Perú, la **Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)**, la **Universidad Privada del Norte (UPN)** y **Cibertec** se comprometen a financiar los estudios de pregrado regular de jóvenes egresados de la educación secundaria básica que por motivos económicos o sociales no pudieron concretar sus estudios superiores.

Laureate Perú se compromete a otorgar, en lo posible, una (1) beca por cada una de las carreras profesionales establecidas en cada campaña e institución educativa.

2.- Duración de las becas

Las becas se otorgarán por el periodo de duración del programa de estudios de los becarios, de acuerdo con la malla curricular de la carrera elegida, salvo los casos de suspensión de beca, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del presente documento.

3.- Cobertura de las becas

El financiamiento de la beca cubre al 100% los costos de los siguientes conceptos:

- a) Costos relacionados con la matrícula (para el caso de UPC y Cibertec cubre el costo de matrícula, para el caso de UPN cubre el costo de Prematrícula y Confirmación de matrícula).
- b) Pensión en cada ciclo matriculado en carreras regulares de pregrado (Para UPC no incluye programas de Arizona, NCUK, u otros. Para UPN no incluye programas internacionales como UVM u otros)
- c) Programa de acompañamiento al becario
- d) Curso de inglés - Programa WeTALK^(*)
- e) Carné universitario
- f) Trámite para obtener el bachillerato (solo para los casos de UPC y UPN)
- g) Trámite para obtener el bachillerato técnico y titulación (solo para el caso de Cibertec)

Se debe considerar que la beca no cubre los costos de otros conceptos fuera de los incluidos en el presente numeral.

(*) En caso el estudiante desaprobe un curso de inglés del Programa WeTALK, perderá automáticamente este beneficio económico, asumiendo en adelante el costo completo del programa.

4.- Responsabilidad de las instituciones

Cada institución será la responsable de seleccionar a los postulantes que reúnan los requisitos para las becas, así como hacer el seguimiento académico, socioemocional, en cada ciclo de los becarios y resolver la aplicación del presente documento y las demás situaciones relacionadas con las becas.

5.- Aceptación o Renuncia a la beca

De acuerdo con lo establecido en el presente documento, el becario debe comunicar la aceptación y/o renuncia de la beca con un plazo máximo de 24 horas después de haber sido comunicado oficialmente por correo electrónico a la persona de admisión asignada como contacto. De no tener respuesta en dicho plazo, el expediente del postulante quedará resuelto como no apto para esta beca sin lugar a reclamo.

6. - Obligación de los becarios

Son obligaciones de los becarios, las siguientes:

- a) Respetar y cumplir el Reglamento de Estudiantes de **UPC, UPN o CIBERTEC**, según la institución donde se obtuvo la beca.
- b) Iniciar y culminar sus estudios, de forma regular, cumpliendo con la malla curricular y cronograma académico de la institución correspondiente.
- c) Aprobar en cada ciclo académico todos los cursos contenidos en el plan de estudios de la carrera elegida, con un buen rendimiento académico. El becario podrá desaprobado un máximo de dos cursos en toda la carrera y si el becario desaprobado un ciclo, perderá automáticamente la beca.
- d) Mantener una buena conducta de respeto de las normas legales y reglamentos académicos y administrativos, así como de los principios éticos afines a los valores de cada institución, tanto dentro como fuera del plantel educativo.
- e) Informar oportunamente a UPC, UPN o CIBERTEC (según corresponda), toda situación de índole personal o coyuntural que genere una interrupción/suspensión de los estudios cursados.

7.- Condiciones para renovar la beca

El becario deberá cumplir las siguientes condiciones para mantener la beca durante todos los ciclos académicos:

- a) Obtener un promedio ponderado mínimo de 13.00. No aplica redondeo.
- b) Cursar todos los ciclos académicos regulares en forma ininterrumpida.
- c) No desaprobado más de 2 cursos durante toda la carrera.
- d) No realizar ningún trámite de retiro de ciclo regular. En el caso de retiro de un curso, se podrá realizar de acuerdo con el reglamento académico y deberá asumir el costo de dicho curso.
- e) No ser suspendido o tener sanciones disciplinarias.
- f) Los becarios se pueden trasladar de carrera 1 sola vez durante los dos primeros años, y solo se permite el cambio a una carrera que se encuentre en la lista de carreras ofrecidas para la beca.

- g) Los becarios no se pueden trasladar de sede, solo en el caso que el estudiante decida cambiar de carrera y ésta no se encuentre disponible en su sede actual, su caso estará sujeto a evaluación de disponibilidad de la vacante.

8.- Suspensión y pérdida de la beca

La suspensión de la beca podrá darse por una (1) vez durante la duración de la carrera y esta solo se dará en los casos que el becario informe oportunamente a la institución educativa, y con pruebas fehacientes un caso fortuito o de fuerza mayor relacionado a su salud física y emocional. Dicha suspensión no podrá exceder de un ciclo académico.

La pérdida de la beca se dará en los siguientes casos:

- a) El becario no acepte la beca dentro del plazo establecido en el numeral 5 de la presente Política.
- b) El becario obtiene un promedio ponderado menor a 13.00 en un ciclo académico. No aplica redondeo.
- c) El becario desaprobe más de 2 cursos durante toda su carrera.
- d) El becario realice un trámite de retiro de ciclo regular.
- e) El becario es suspendido, tiene una sanción disciplinaria o es expulsado de la institución educativa.
- f) El becario realiza cambio de carrera por segunda vez o a una carrera no aplicable a esta beca.
- g) Muerte del becario o incapacidad permanente que imposibilite la continuación de sus estudios.
- h) Cualquier otra circunstancia que considere la institución educativa, de acuerdo con su normativa interna general y disciplinaria. Todo alumno está obligado a respetar y asumir la regulación interna de la institución educativa.

9.- Descripción de las becas Laureate Perú

A) Beca Mujeres en la Ciencia (Mujer STEM)

I. Alcance de la convocatoria - Beca Mujeres en la Ciencia (Mujer STEM)

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) y la Universidad Privada del Norte (UPN) se comprometen a financiar los estudios de pregrado regular en programas educativos STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) de mujeres jóvenes egresadas de la educación secundaria básica que por alguna razón (económico/social) no han podido estudiar en programas educativos STEM, promoviendo la igualdad de género y contribuyendo al desarrollo sostenible.

II. Condiciones para participar en la convocatoria Beca Mujeres en la Ciencia (Mujer STEM)

Para participar en la convocatoria de la **Beca Mujer STEM**, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser mujer peruana de nacimiento.
- b. Tener 21 años cumplidos.
- c. Contar con DNI vigente.
- d. Haber culminado sus estudios secundarios.
- e. No tener estudios universitarios concluidos.
- f. Presentar una hoja de vida o curriculum vitae que sustente alguna labor profesional.

III. Condiciones para acceder a la Beca Mujeres en la Ciencia (Mujer STEM)

- a. Aprobar la evaluación correspondiente que consta del examen de admisión y una entrevista establecida para dicha beca.
- b. Obtener calificación aprobatoria en la revisión de un ensayo y video de presentación (detallado en el Anexo 1) que permitirán al equipo evaluador conocer principalmente la motivación de estudiar una carrera STEM, así como la contribución a su desarrollo personal, profesional y los objetivos que se desean alcanzar.
- c. Brindar aceptación a esta beca en los plazos establecidos.
- d. Las beneficiarias pueden tener, adicionalmente, algunas características que sumen puntaje, según la rúbrica de evaluación presente en este

documento.

IV. Fases de la convocatoria a la Beca Mujeres en la Ciencia (Mujer STEM)

a. Fase de Participación a la convocatoria:

Cada institución educativa realizará el proceso de selección de participantes, los cuales deben cumplir los requisitos descritos en el numeral II del apartado Beca Mujer STEM de la presente Política.

Una vez que se valide el cumplimiento de dichos requisitos, podrá continuar en el proceso.

b. Fase de Selección:

Cada institución educativa realizará el proceso de selección de beneficiarios siguiendo los pasos descritos a continuación:

1. La institución educativa enviará vía online una invitación formal a los postulantes para el examen de admisión establecido para la **Beca Mujeres en la Ciencia (Mujer STEM)**.
2. Los postulantes realizarán el examen de admisión y entrevista personal el día y hora previamente establecidos y comunicados.
3. Solo serán convocados a las evaluaciones de admisión (examen de admisión y entrevista personal) los postulantes que cumplan con las condiciones para participar a la **Beca Mujeres en la Ciencia (Mujer STEM)** y que además hayan enviado el ensayo y video de presentación detallado en el anexo 1.
4. Los postulantes deben obtener calificación aprobatoria en la revisión del ensayo y video de presentación (detallado en el Anexo 1).
5. Los postulantes podrán presentar documentación de sustento, en caso apliquen a los criterios de puntaje adicional de la rúbrica de evaluación:

Concepto	Descripción	Puntaje adicional
A - Proyecto personal o comunitario	Presentar la descripción y documentarlo con evidencias, en un PPT con un máximo de 5 diapositivas.	5
B- Condición de pobreza	Demostrar situación de vulnerabilidad económica (según las normas peruanas) mediante documentos SIFOH	10
C - Diversidad geográfica y cultural	Demostrar pertenecer a poblaciones rurales o indígenas mediante DNI	5
D - Status de asignación Familiar	Demostrar que no cuenta con un apoyo de sustento familiar mediante una declaración jurada	5

c. Fase de Publicación de Resultados:

Cada institución evaluará los resultados de las evaluaciones realizadas y generará la lista final de beneficiarios de la **Beca Mujeres en la Ciencia (Mujer STEM)** según los puntajes más altos obtenidos por las postulantes. En caso de empate en las calificaciones obtenidas, se validará el cumplimiento de los criterios de puntaje adicional, así como la hoja de vida, el ensayo y video de presentación. Posterior a ello, se dará la publicación de los resultados y se informará a las postulantes que obtuvieron la beca, las cuales deberán aceptar o rechazar la beca obtenida por escrito en un plazo no mayor de 24 horas después de haber sido comunicado oficialmente por la universidad.

d. Fase de Cierre de Proceso:

Cada institución educativa solicitará la documentación necesaria a las beneficiarias de la **Beca Mujeres en la Ciencia (Mujer STEM)** para su registro en el sistema y el proceso de matrícula. Las direcciones de las carreras contempladas en esta beca serán además informadas de los beneficiarios del programa.

ANEXO 1

BECA MUJERES EN LA CIENCIA (MUJER STEM)

1. Indicaciones para realizar el ensayo

- a. Contar con un máximo de 1000 palabras en idioma español y enviarlo mediante un formulario habilitado en cada periodo.
- b. El ensayo debe responder a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es tu principal motivación para postular a la Beca Mujeres en la Ciencia (Mujer STEM)?
 - ¿Qué experiencias personales te han llevado a elegir este camino?
 - ¿Cómo la educación en STEAM contribuirá a su desarrollo personal, su comunidad y la igualdad de género en su entorno?
 - Explicar el compromiso previo que ha demostrado con el área STEM (puede ser mediante participación previa en talleres, concursos, proyectos, etc.).
 - Describe algún desafío significativo que hayas enfrentado y cómo lo superaste. ¿Qué aprendiste de esta experiencia?
 - Explica: ¿Por qué necesitas esta beca y cómo te ayudará a alcanzar tus metas académicas y profesionales?, ¿Qué esperas lograr con tu carrera STEM?

2. Indicaciones para la elaboración del Video de presentación

- a. El video debe tener una duración de máximo 50 segundos.
- b. Debe ser enviado mediante un link e incluirlo en el formulario habilitado del Ensayo.
- c. Se debe tomar en cuenta lo siguiente:
 - Lenguaje Claro y tono natural
 - Cuidado visual y sonoro: busca un lugar bien iluminado y sin ruidos.
 - Una breve introducción, incluyendo nombre, edad algunos antecedentes académicos o laborales.
 - ¿Por qué eligieron una carrera STEM y que las inspira a seguir ese camino?
 - Explicar por qué son buenas candidatas para la beca y como planean aprovecharla.
 - Un mensaje de cierre que demuestre su pasión y entusiasmo por la oportunidad